



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

DIRESA CALLAO

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

11.03

Número de ficha: 036

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	x	

**Leyenda:**

1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para Proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Raquel Chamorro Menzala

Nombre del Especialista Técnico:

Morales

María del Rosario Morales Sánchez

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Rocío Donohue Villalobos

Nombre del Responsable Técnico del PP (e):

*[Signature]*

Firma y fecha  
09/03/2015

*[Signature]*

Firma y fecha  
09.03.15



*[Signature]*

Firma y fecha  
10.03.2015

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

# **PLAN OPERATIVO 2015**

**ACTIVIDAD:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A  
DROGAS”**



# Índice

## 1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

## 2. Descripción de la Actividad/Tareas

## 3. Programación de las tareas y sus metas

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



## 1. DATOS GENERALES

**Nombre de la Actividad:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**

**Objetivo de la Actividad:**

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso dependencia de drogas.

**Monto de la inversión**

<b>Actividades</b>	<b>Monto S/.</b>
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	<b>596,242.00</b>

**Ámbito de intervención:**

Departamento : Lima  
Provincia : Constitucional del Callao  
Distritos : Callao, Bellavista y Ventanilla

**Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015**

**567** personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Modulo "Ventanilla Alta"	Av. Central s/n (Alt. Local Comunal) A.A.H.H Ventanilla Alta	1°	I-2	Red Ventanilla	Fortalecido	63
	Módulo "Márquez"						
2	Módulo " Mi Perú"	Parque N° 17 K-12 Y K-13 AA.HH Mi Perú	1°	I - 2	Red Ventanilla	Fortalecido	63
	Módulo "Santa Rosa de Pachacutec"						
3	Módulo "Perú Corea" Ciudadela Pachacutec.	Mz. X Lt 1 AA.HH. Hiroshima Ciudad Pachacutec.	2°	2	Red Ventanilla	Fortalecido	63
	Módulo "Angamos"						
4	Módulo "Acapulco"	Av. José Gálvez s/n Comité 8 PP.JJ Acapulco	2°	2	Red Bonilla	Fortalecido	63
	Módulo "Juan Pablo II"						
5	Módulo "San Juan Bosco"	Contralmirante Mora Cuadra 5 (Calle Nauta N° 122)	1°	I - 1	Red Bonilla	Fortalecido	63
	"Modulo "Alberto Barton"						
6	Módulo "200 Millas"	Mz "L" Lote 3-4 Etapa Urb. 220 Millas (Km 5.5 Av. Gambeta)	1°	I-1	Red BEPECA	Fortalecido	63
	Módulo "Oquendo"						
7	Centro de Desarrollo Emocional de la Salud Mental	Av. Ramiro Priale s/n AAHH Sarita Colonia - Callao	1°	I - 2	Red BEPECA	Nuevo	63
8	Modulo "Polígono"	AA.HH. Bocanegra Sector V	1°	I - 2	Red BEPECA	Fortalecido	63
	Módulo "Bocanegra"						
9	Módulo " La Perla "	Alfonso Ugarte N° 1150.	1°	I - 2	Red BEPECA	Fortalecido	63
	Módulo "Peru Korea Bellavista"						
<b>TOTAL</b>							<b>567</b>

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

### **ACTIVIDAD 1: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"**

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

#### **Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas**

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes de drogas que acuden a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD en el 1er y 2do nivel: C.S. "Ventanilla Alta", C.S "Márquez", C.S. "Mi Perú", C.S. "Sta. Rosa de Pachacutec", C.S. "Perú Corea" Pachacutec, C.S. "Angamos" C.S. "Acapulco", C.S. "Juan Pablo II", C.S. "San Juan Bosco", C.S. "Alberto Bartón", C.S. "200 Millas", C.S. "Oquendo",



Centro de Desarrollo Emocional de la Salud Mental", C.S. "Polígono IV" y C.S. Bocanegra, C.S. "La Perla", C.S. Perú Corea Bellavista.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **567 usuarios atendidos**. Es necesario precisar, que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde consignará las actividades realizadas; asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 09 (nueve) profesionales psicólogos para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel.
- Contratación de 01 (un) médico con especialidad en psiquiatría y/o médico capacitado en adicciones para la atención itinerante a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD
- Equipos informáticos seis (6) y seis (6) de telecomunicaciones para los módulos de atención en adicciones y coordinación técnica.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones, por implementar los módulos : Módulo del C.S. "Oquendo", C.S. "Jose Boterín", C.S. "Bocanegra", C.S. "La Perla", C.S. Perú Korea" Bellavista y Centro de Desarrollo Emocional de la Salud Mental.
- Adquisición de 17 Kits para los nueve (9) módulos base y ocho (8) módulos anexos, exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: consistente en: papel bond, lapiceros, goma, papelógrafos, cinta maskin tape, fastener, goma, archivadores de palanca, otros.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones:
- Otros

#### **Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.**

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones el cual consiste en: un tamizajes, seis psicoterapias individuales, 2 psicoterapias familiares una visitas domiciliarias, seis sesiones de intervención médica especializada).. La meta física anual es de ciento setenta, **170 personas tratadas**, que corresponde al 30% de 567 de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.

#### **Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.**

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son **100 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para el traslado del facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.



- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

#### **Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, que se entregaran en el desarrollo de las campañas, de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Otros

#### **Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.**

- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, el asistente técnico, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

**La meta anual es de 4 informes (marzo, junio, setiembre y diciembre).** En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestral, acorde a lo que se visualiza en el formato físico - financiero.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

#### **PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.

**FORMATO N° 1  
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

**Entidad Ejecutora :** Dirección Regional de Salud del Callao

**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

**Producto:** Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

**Actividad:** Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	Componente/Actividad / Tarea (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)												Meta Anual (5)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octubre	Noviem	Diciemb	
<b>1</b>	<b>Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas</b>														
1.1	Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas	Personas atendidas				63	63	63	63	63	63	63	63	63	567
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	Personas tratadas						35		40		40		55	170
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los tres niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Personas Capacitadas					50				50				100
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes						1						1	2
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes			1			1			1			1	4

**Leyenda**

Código (1) : Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea.

Tarea (2) : Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3) : Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) : Cronograma de ejecución mensual.

Meta Anual (5) : Es la sumatoria de metas mensuales.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Unidad Técnica de Estrategias Sanitarias Regionales

**Psic. JUAN MIGUEL LYNCH SOLIS**  
Coord. Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz  
CPSP N° 7509

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. EDUARDO J. NICOLETTI ALBORNOZ  
CMP 23518 / RNE. 14378  
Director  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD





FORMATO N° 3  
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

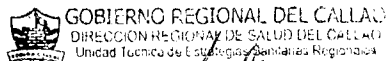
Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Callao  
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
Producto : Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CÓDIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.1.1	Contrato Administrativo de Servicios				26,300.00	26,300.00	26,300.00	31,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	51,025.00	266,425.00
	2.3.28.1.2	Contribuciones a EsSalud				2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	21,600.00
	2.3.26.34	Otros seguros personales				270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	2,430.00
	2.3.12.1.1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas				960.00									960.00
	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado					5,000.00		3,500.00			3,500.00			12,000.00
	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina				10,000.00	3,000.00					2,546.00			15,546.00
	2.3.11.1.1	Alimentos y Bebidas							3,500.00			3,500.00			7,000.00
	2.3.19.11	Libros, textos y otros materiales impresos							6,000.00						6,000.00
	2.3.27.101	Seminario, talleres y similares organizados por la institución							1,500.00			1,500.00			3,000.00
	2.3.27.11.99	Servicios Diversos				1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,457.00	1,500.00	9,000.00	1,500.00	1,500.00	21,457.00
	2.3.21.2.99	Otros gastos				1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,290.00	1,100.00	1,080.00	1,080.00	11,500.00
	2.3.24.11	De edificaciones, oficinas y estructuras				50,000.00	40,000.00								90,000.00
	2.3.15.3.1	Aseo, limpieza y tocador							1,000.00						1,000.00
2.3.16.199	Otros accesorios y respuestos							48,440.00						48,440.00	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario				10,000.00	25,000.00								35,000.00
	2.6.32.3.1	Equipos computacionales y periféricos				48,884.00									48,884.00
	2.6.32.33	Equipo de Telecomunicaciones				5,000.00									5,000.00
<b>TOTAL</b>					0.00	155,204.00	161,800.00	35,360.00	40,360.00	33,817.00	42,806.00	39,070.00	31,550.00	56,275.00	596,242.00

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5) Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



Psic. JUAN MIGUEL LYNCH SOLÍS  
Coord. Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Psic.  
CPEP 15 3509



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ  
CMP 12518 RNE 14378  
Director  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

